



Dr. MIGUEL VERNAZA
Notario Décimo Quinto
GUAYAQUIL



0612

1 ESCRITURA

CONSTITUCION SIMULTANEA DE

2

COMPANIA DENOMINADA "INVER-

3

SIONISTA BRISDAL S.A."--

4

CUANTIA: S/.500.000,00.-

5

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los

6

veintiseis días del mes de agosto de mil novecientos

7

ochenta y cinco, ante mí, doctor Miguel Vernaza Requena,

8

Abogado, Notario Titular Décimo Quinto de este Cantón,

9

comparecen los señores: Doctor CESAR CORONEL JONES, quien

10

declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado

11

civil casado, de profesión Abogado; Abogado LUIS VELEZ

12

ARIZAGA, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana,

13

de estado civil casado, de profesión como queda

14

indicado; Abogado JORGE CORONEL JONES, quien declara

15

ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil

16

soltero, de profesión como queda dicho; Licenciada

17

PATRICIA MARTINEZ NEIRA, quien declara ser de nacio-

18

nalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, de ocupa-

19

ción estudiante; y, Licenciado GUIDO EGUEZ MORA, quien

20

declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil

21

soltero, de ocupación -- estudiante.- Todos los

22

intervinientes son mayores de edad, domiciliados en

23

esta ciudad, a quienes de conocer doy fe, capaces

24

para obligarse y contratar, los mismos que com-

25

parecen a celebrar esta escritura pública de

26

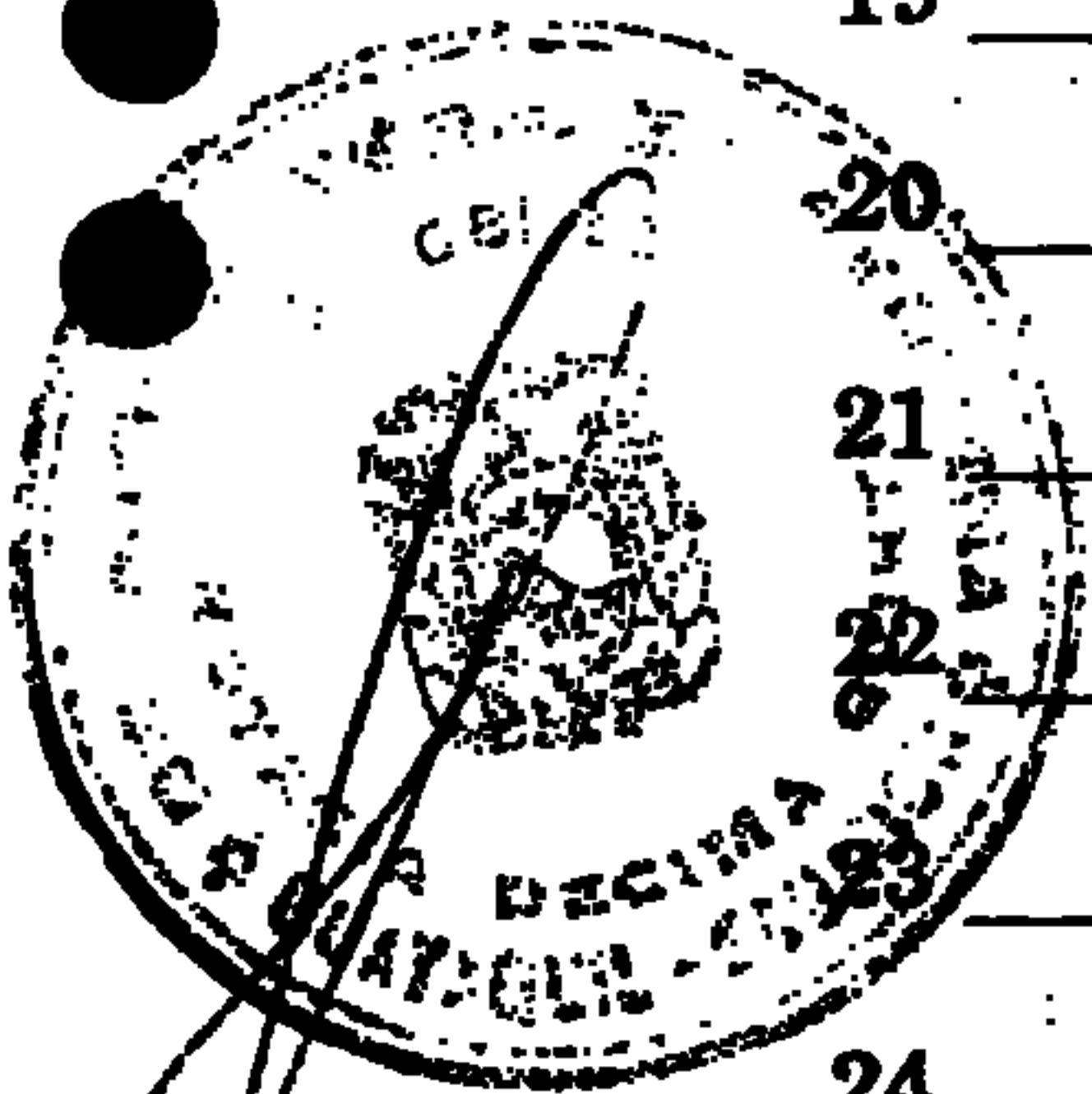
CONSTITUCION DE COMPANIA, sobre cuya naturaleza, objeto y

27

resultados están bien instruidos y a la que proceden de

28

una manera libre y espontánea y para su otorgamiento me



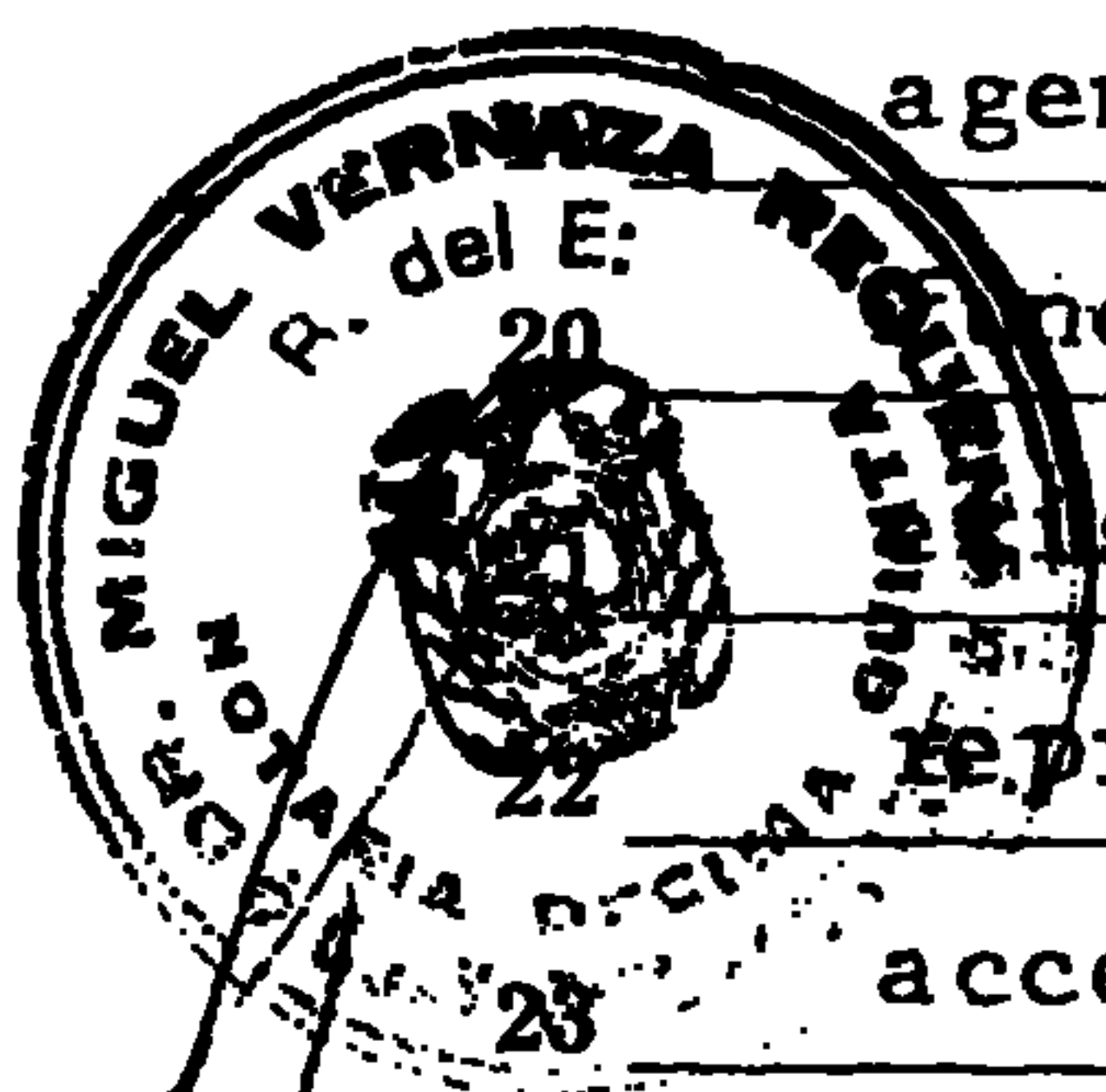
1 presentan la minuta que dice así:- S E N O R N O-
2 T A R I O.- Sírvase incorporar en el Registro de
3 Escrituras Públicas a su cargo una por la que conste el
4 Contrato Social y el Estatuto de Compañía Anónima
5 comprendido en las siguientes cláusulas: CLAUSULA
6 PRIMERA.- Concurren a la celebración de esta escritura
7 haciendo constar su voluntad de asociarse, a cuyo efecto
8 unen sus capitales y constituyen en forma simultánea la
9 Compañía "INVERSIONISTA BRISDAL S.A." cuyo estatuto
10 social se encuentra contemplado en las cláusulas
11 posteriores, las siguientes personas: NOMBRE: Doctor
12 CESAR CORONEL JONES. NACIONALIDAD Ecuatoriana. ESTADO
13 CIVIL casado. DOMICILIO. Guayaquil. NOMBRE: Abogado LUIS
14 VELEZ ARIZAGA. NACIONALIDAD ecuatoriana. ESTADO CIVIL
15 casado. DOMICILIO Guayaquil. ABOGADO JORGE CORONEL JONES.
16 NACIONALIDAD. Ecuatoriana. ESTADO CIVIL soltero. DOMICI-
17 LIO. Guayaquil. NOMBRE: LICENCIADA PATRICIA MARTINEZ
18 NEIRA. NACIONALIDAD ecuatoriana. ESTADO CIVIL soltera.
19 DOMICILIO Guayaquil. NOMBRE: Licenciado GUIDO EGUEZ MORA.
20 NACIONALIDAD ecuatoriana. ESTADO CIVIL soltero. DOMICILIO
21 Guayaquil. CLAUSULA SEGUNDA: ESTATUTO SOCIAL DE "INVER-
22 SIONISTA BRISDAL S.A." ARTICULO PRIMERO: DENOMINACION,
23 DOMICILIO, PLAZO Y OBJETO SOCIAL:- La denominación de la
24 sociedad es "INVERSIONISTA BRISDAL S.A.", de nacionalidad
25 ecuatoriana, con domicilio principal en la ciudad de Gua-
26 yaquil, pero con capacidad de establecer Agencias o Su-
27 cursales en cualquier otro lugar del país o del
28 exterior; por un plazo de cincuenta años de duración,



Dr. MIGUEL VERNAZA
Notario Décimo Quinto
GUAYAQUIL

0605

1 | teniendo como objeto social: a) Administración de bienes
2 | raíces, pudiendo dentro de tal actividad adquirir toda
3 | clase de bienes inmuebles, constituir propiedad
4 | horizontal sobre edificios y casas; enajenar, arrendar,
5 | subarrendar y administrar bienes inmuebles; b) Promoción
6 | de empresas y prestación de servicios técnicos para la
7 | instalación, organización y manejo de las mismas, pu-
8 | diendo dentro de esta actividad dar asesoramiento para la
9 | elaboración y ejecución de toda clase de proyectos
10 | industriales ~~y~~ comerciales, prestar asistencia técnica
11 | para montaje e instalaciones industriales, dar aseso-
12 | ramiento y asistencia técnica para una adecuada dirección
13 | empresarial en los ramos de administración, contabilidad
14 | y desarrollo económico, financiero y de control y sobre
15 | mercadeo, así como prestar servicios de asesoría legal,
16 | económica, financiera, contable, bursatil y de
17 | computación, de contacto con suministradores de equipos y
18 | de importación; c) Podrá también asumir representaciones,
agencias y comisiones, intervenir como promotora o
20 | fundadora en la constitución de otras sociedades
21 | existentes; d) Arrendamiento mercantil; e) Compra, venta,
22 | representación y arrendamiento de equipos de oficina y
23 | accesorios; f) Importar y exportar productos naturales,
24 | agrícolas e industriales en la rama alimenticia, metal
25 | mecánica y textil; g) Importar y exportar maquinaria
26 | industrial, agrícola, artículos de bazar, cosméticos y
27 | perfumería, así como importar y exportar artículos de
28 | ferretería, electrodomésticos, materiales de



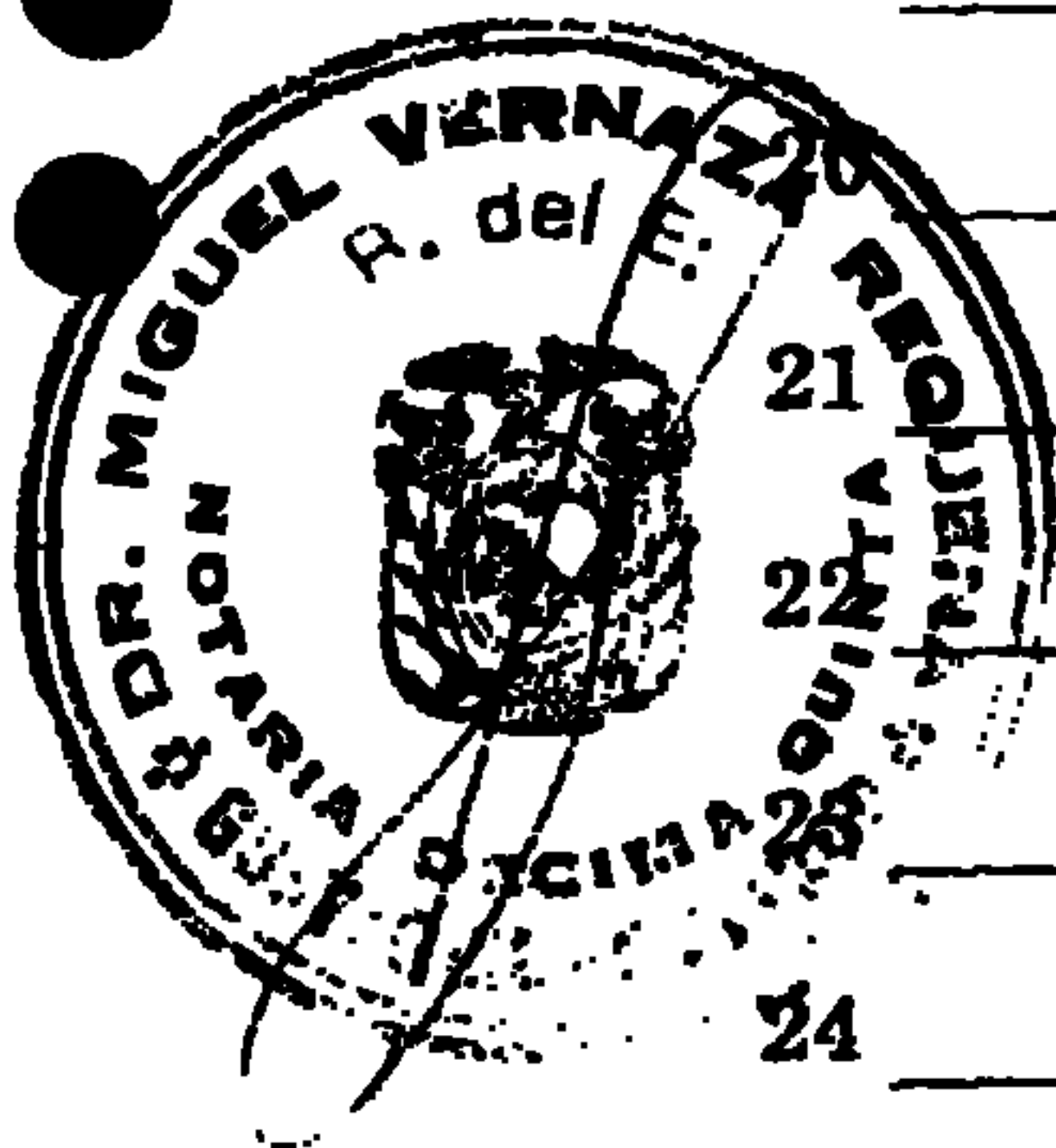
1 construcción, vehículos livianos y pesados, y partes o
2 accesorios; h) Compra y venta para sí de títulos de
3 acciones, cédulas hipotecarias, bonos, certificados de
4 abono tributario y en general, todo tipo de papeles o
5 valores fiduciarios; i) Actividad mercantil como
6 comisionista, intermediaria, mandataria, mandante, así
7 como también cuenta correntista mercantil y prestamista
8 mercantil; j) Compra, venta, permuta y en general
9 enajenación de metales y piedras preciosas; k) Fomento y
10 desarrollo del turismo nacional, mediante la instalación
11 y administración de agencias de viajes, de hoteles,
12 restaurantes, clubes, cafeterías, centros comerciales,
13 ciudadelas vacacionales, parques mecánicos de recreación,
14 casinos y salas de juegos de azar y recreativos; l)
15 Explotación agropecuaria en todas sus fases, dentro de
16 sus predios como en los de terceros. Para realización de
17 su objeto social, la compañía tendrá la capacidad amplia
18 y suficiente de que gozan los sujetos de derecho de
19 conformidad con las leyes, pudiendo realizar cualesquiera
20 operación, acto o negocio jurídico y celebrar toda clase
21 de contratos, sean civiles o mercantiles o de otra
22 naturaleza que estén relacionados con los intereses y
23 fines de la sociedad. ARTICULO SEGUNDO: DEL CAPITAL.- El
24 capital de la compañía es de QUINIENTOS MIL SUCRES
25 (S/.500.000,00), dividido en: quinientas acciones
26 ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una,
27 numeradas del cero cero uno al quinientos, inclusive. Los
28 títulos se emitirán conforme lo dispuesto en la Ley de



Dr. MIGUEL VERNAZA
Notario Décimo Quinto
GUAYAQUIL

0064

1 Compañías y serán firmados por el Presidente y el Gerente
2 General de la sociedad, pudiendo contener o representar
3 ellos una o varias acciones. Bajo el cuidado del Gerente
4 General la compañía llevará el Libro de Acciones y
5 Accionistas, en el que se inscribirán los certificados
6 provisionales y los títulos de acciones, así como las
7 sucesivas transferencias de ellos; la constitución de
8 derechos reales y las demás modificaciones que ocurran
9 respecto al derecho sobre las acciones. ARTICULO TERCERO:
10 DEL GOBIERNO, ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La
11 Junta General formada por los accionistas legalmente
12 convocados y reunidos es el órgano supremo de la sociedad
13 y en ella cada acción da a su propietario derecho a voto
14 en proporción a su valor pagado. Será convocada en la
15 forma y épocas establecidas en la Ley y sus atribuciones
16 son las señaladas en el artículo doscientos setenta y
17 tres de la Ley de Compañías. Las actas de sus sesiones se
18 llevarán en hojas móviles escritas a máquina, foliadas a
19 número seguido, escritas en el anverso y en el reverso y
20 rubricadas una por una por el Secretario. La
21 administración estará a cargo del Presidente y el Gerente
22 General, quienes serán elegidos por la Junta General para
23 periodos de cinco años. Sin embargo, actuarán con
24 funciones prorrogadas aún cuando hayan fenecido sus
25 respectivos periodos, hasta ser legalmente reemplazados.
26 El Gerente General tiene atribuciones para administrar y
27 representar legalmente a la compañía, tanto en lo
28 judicial como en lo extrajudicial, en forma individual,



R.L.

R.L.

1 en todos los negocios relacionados con su giro o tráfico,
2 sin más limitaciones que las facultades que por Ley y
3 este Estatuto correspondan a la Junta General de Accionis-
4 tas, pero, en todo caso, requerirá autorización especial
5 de dicha Junta para dar avales o garantías, así como para
6 la enajenación, hipoteca, limitaciones o gravámenes de
7 los bienes inmuebles de la compañía. Ante su ausencia o
8 falta lo subrogará con iguales deberes y atribuciones el
9 Presidente a quien corresponde, además, supervigilar la
10 marcha de la compañía, velar por el cumplimiento del
11 Estatuto Social, suscribir junto con el Presidente los
12 títulos de acciones, convocar y presidir las Juntas
13 Generales. La fiscalización estará a cargo de un
14 comisario elegido anualmente por la Junta General, quien
15 tendrá su respectivo suplente. ARTICULO CUARTO: En cuanto
16 a los derechos y obligaciones de los accionistas, la
17 forma de reparto de utilidades, la posibilidad de
18 disolver la compañía anticipadamente, la forma de
19 proceder a la designación de liquidadores, y, en general,
20 en todos los aspectos que no se encuentran
21 específicamente legislados en el presente Estatuto,
22 regirán las disposiciones de la Ley de Compañías, y, en
23 especial, de la sección Sexta de la misma. En cuanto al
24 fondo de reserva legal, éste se formará tomando el diez
25 por ciento de las utilidades líquidas de cada ejercicio
26 financiero, hasta alcanzar por lo menos el cincuenta por
27 ciento del capital social. CLAUSULA TERCERA: DE LA SUS-
28 CRIPCION Y PAGO DEL CAPITAL.- El capital de la

BANCO CONTINENTAL



Nº 04862

Guayaquil, 15 de agosto/85

Ciudad y Fecha

Certificamos que hemos recibido los siguientes aportes en numerarios, para depositar en la Cuenta de Integración de Capital de la Compañía

"INVERSIONISTA BRISDAL S.A."

abierta en nuestros libros:

ACCIONISTAS

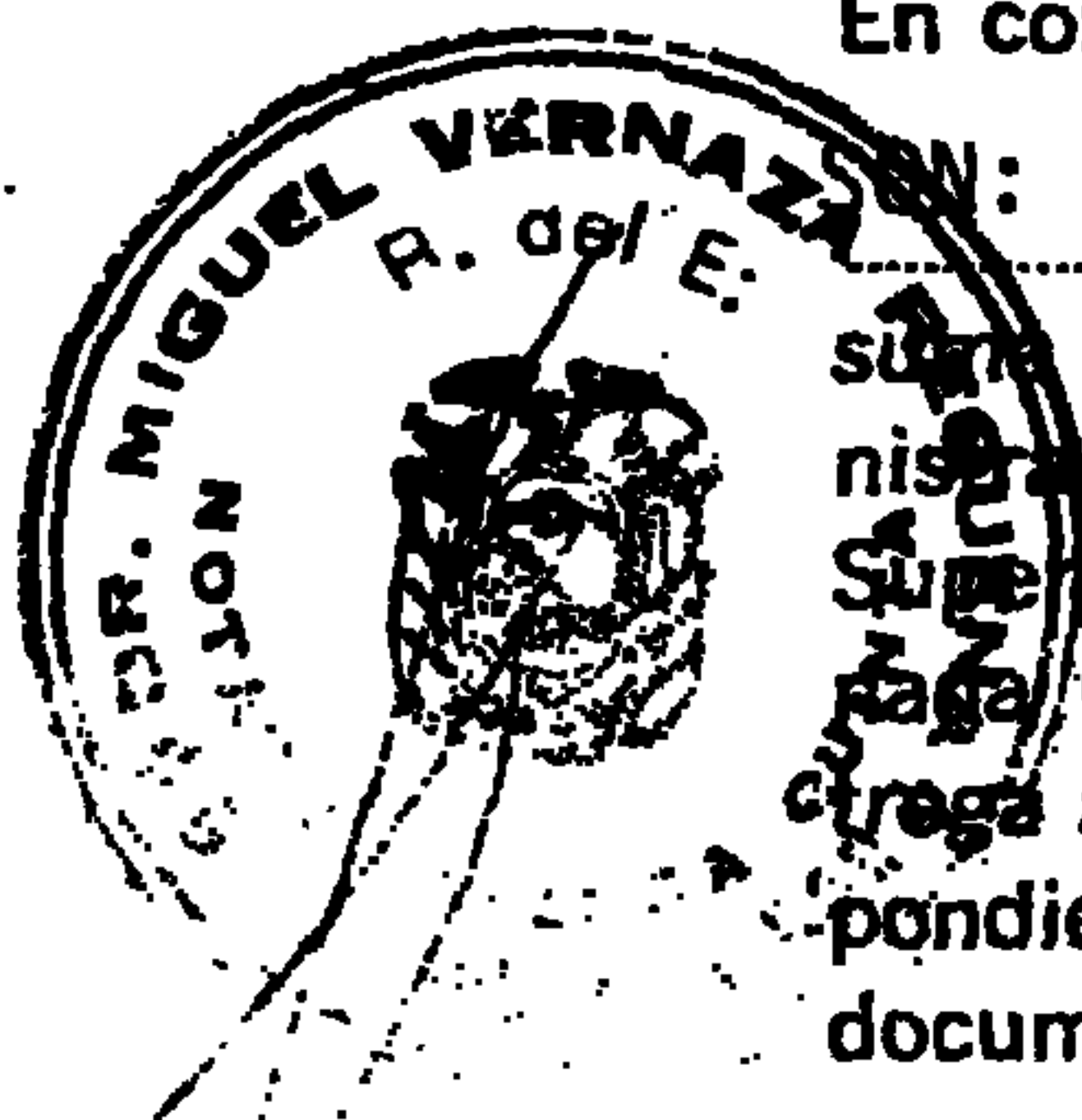
VALOR DEPOSITADO

Dr. César Coronel Jones	\$124.000,00
Ab. Luis Vélez Arízaga	250,00
Ab. Jorge Coronel Jones	250,00
Lcda. Patricia Martínez Neira	250,00
Lcdo. Guido Eguez Mora	250,00
X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X	X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.

En consecuencia, el total de la aportación es de 125.000,00

EN: CIENTO VEINTE Y CINCO MIL 00/100 sucres

suma que será devuelta una vez constituida la Compañía a los Administradores que hubieren sido designados por ésta, después que la Superintendencia de Compañías nos comunique que la antes mencionada Compañía, se encuentra debidamente constituida, y previa entrega a nosotros del nombramiento del Administrador, con la correspondiente constancia de su inscripción, es decir, a la vista de estos documentos.



BANCO CONTINENTAL S.A.

FIRMA AUTORIZADA

Asistente de Gerencia

BANCO CONTINENTAL S.A.

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA AUTORIZADA

F-59

GUAYAQUIL: Córdova 811 Telf. Conm. 303300-309400 Casilla 9348 Cable "BANCONTINENTAL" Telex 3418 CONTIB-ED.

QUITO: Avenida Colón y Juan León Mera - Teléfono Conm. 551 666 - Casilla 9327

MILAGRO: Juan Montalvo 721 y Rocafuerte - Teléfonos del 711496 al 711499 - 711501 - 711502

0600

REPÚBLICA DEL ECUADOR



MINISTERIO DE FINANZAS
Y CREDITO PÚBLICO
Dirección General de Rentas

**CERTIFICADO DE NO ADEUDAR
AL FISCO**

1262466

**JEFATURA
DE
RECAUDACIONES**

DE.....

FORM. 08 - DR

TIMBRES



DATOS DE IDENTIFICACION DEL SOLICITANTE

NOMBRE O RAZON SOCIAL

NAL. NACIONALIDAD

Cesar Antonio ...

Ecuador

IDENTIFICACION No.

Identidad o R.U.C.

Tributaria

L. Militar

P. Votación

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

Provincia

Ciudad

Calle

No.

OBJETIVO DE LA SOLICITUD

Viaje

☐

Licitación o Concurso Of.

☐

Nombramiento

☐

OTROS

Especifique

23 AGO 1965

Firma del solicitante

Lugar y Fecha de presentación

Revisado Por

La JEFATURA PROVINCIAL DE RECAUDACIONES DE...
Previo Informe del Jefe de Cartera, custodio los valores Exigibles y bajo su responsabilidad.
CERTIFICA: Que, revizados los archivos de Títulos de crédito pendientes de cobro en esta J...
tatura, el solicitante no consta como deudor al Fisco, en esta Provincia.

ESTE CERTIFICADO ES VALIDO POR QUINCE DIAS
SIN BORRONES O ENMENDADURAS

SECRETARIO

JEFE DE RECAUDACIONES
O CARTERA

SELLO
DE
LA OFICINA

TALONARIO PARA RECLAMAR LA SOLICITUD

TIEMPO DE ENTREGA 8 HORAS

NOMBRE

NOTA: Compare con la oficina, en materia de despacho de su solicitud antes de 4 horas, para que sea archivada.

1262466

REPUBLICA DEL ECUADOR



MINISTERIO DE FINANZAS
Y CREDITO PUBLICO
Dirección General de Rentas

CERTIFICADO DE NO ADEUDAR
AL FISCO

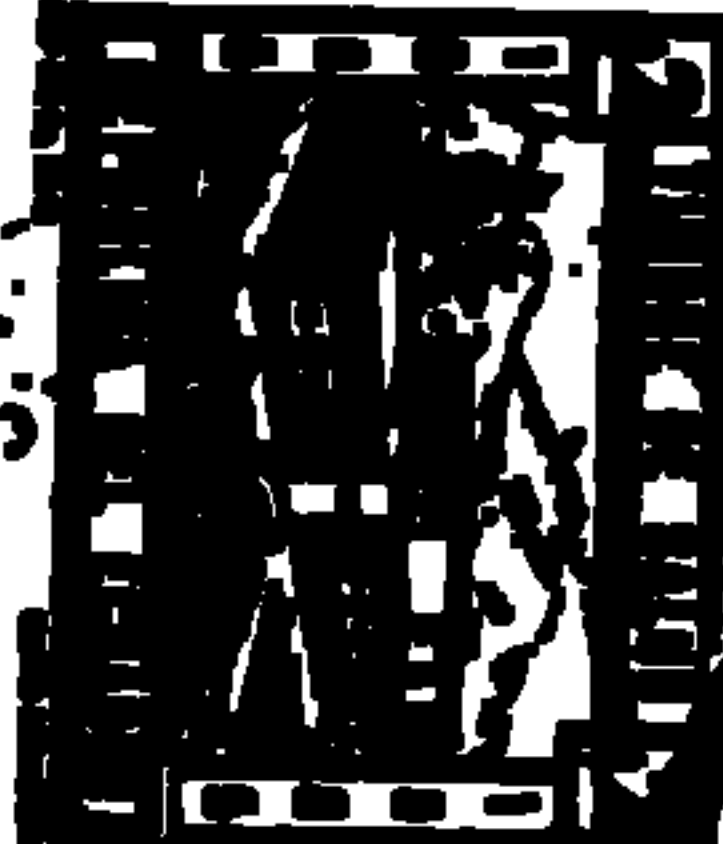
N.º 006

JEFATURA
DE
RECAUDACIONES

DE.....

FORM. 88 - DR

1262462

TIMBRES	DATOS DE IDENTIFICACION DEL SOLICITANTE			
	NOMBRE O RAZON SOCIAL <i>PATRICIA ISABEL MARTINEZ NEIRA</i>			NACI. INALIDAD <i>E.CUAT.</i>
	CEDULAS No. <i>64413681 522367 0013</i>			
	Identidad o R.U.C. Tributaria L. Militar P. Votación			
	DOMICILIO DEL SOLICITANTE <i>Guayaquil</i>			
	Provincia	Ciudad	Calle	No.
	MOTIVO DE LA SOLICITUD			
	Viaje ☐ Licitación o Concurso OI. ☐ OTROS <i>OTROS</i> Especifique			
Firma del solicitante <i>Martinez N.</i>				
Lugar y Fecha de presentación <i>21 de Mayo de 1985</i>				

Revisado Por



LA JEFATURA PROVINCIAL DE RECAUDACIONES DE.....
Previo Informe del Jefe de Cartera, custodio los valores Exigibles y bajo su responsabilidad
CERTIFICA: Que, revizados los archivos de Títulos de crédito pendientes de cobro en esta Je-
fatura, el solicitante no consta como deudor al Fisco, en esta Provincia.

ESTE CERTIFICADO ES VALIDO POR QUINCE DIAS
SIN BORRONES O ENMENDADURAS

SECRETARIO



JEFE DE RECAUDACIONES
O CARTERA

SELLO
DE
LA OFICINA

TALONARIO PARA RECLAMAR LA SOLICITUD

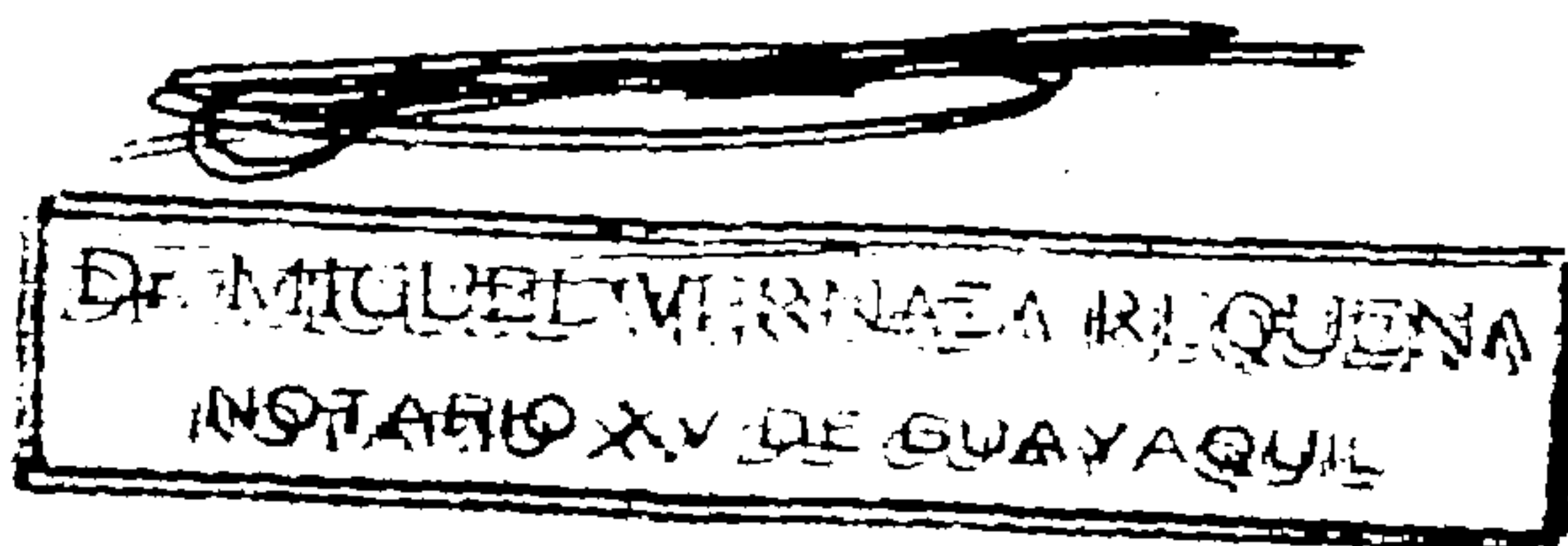
TIEMPO DE ENTREGA 8 HORAS

NOMBRE.....
NOTA.- Colabore con la oficina, no insista al despacho de su solicitud antes de 4 horas, es el turno de los archivos.

1262462

I

CERTIFICO: Que la copia que antecede, es igual a su original que se encuentra en la escritura de Constitución Simultánea de Compañía denominada "INVERSIONISTA SAMARAC S.A.", celebrada el veintiseis de Agosto de mil novecientos ochenta y cinco, ante el Notario Décimo Quinto de este Cantón Doctor Miguel Vernaza Requena.- Guayaquil, veintiocho de Agosto de mil novecientos ochenta y cinco.- DOY FE.



0066



**CERTIFICADO DE NO ADEUDAR
AL FISCO**

1262463

**JEFATURA
DE
RECAUDACIONES**

FORM-08-26

DATOS DE IDENTIFICACION DEL SOLICITANTE																											
TIMBRES  5 DOL. 5	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 80%; padding: 5px;"> NOMBRE O RAZON SOCIAL JUAN ALFREDO CORDOBA LUNA </td> <td style="width: 20%; padding: 5px;"> NAL. NACIONALIDAD ECUA </td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="padding: 5px;"> CEDULAS No. <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 33%; padding: 5px;"> 0000000000 </td> <td style="width: 33%; padding: 5px;"> 0000000000 </td> <td style="width: 33%; padding: 5px;"> 0000000000 </td> </tr> <tr> <td style="text-align: center; font-size: small;">Identidad o R.U.C.</td> <td style="text-align: center; font-size: small;">Tributaria</td> <td style="text-align: center; font-size: small;">L. Militar</td> </tr> </table> </td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="padding: 5px;"> DOMICILIO DEL SOLICITANTE <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 33%; padding: 5px;"> QUITO </td> <td style="width: 33%; padding: 5px;"> QUITO </td> <td style="width: 33%; padding: 5px;"> QUITO </td> </tr> <tr> <td style="text-align: center; font-size: small;">Provincia</td> <td style="text-align: center; font-size: small;">Ciudad</td> <td style="text-align: center; font-size: small;">Calle</td> </tr> </table> </td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="padding: 5px;"> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 40%; padding: 5px;"> TIPO DE SOLICITUD Viaje ☐ Nomenclatura ☐ Licitación o Concurso O. OTROS ☐ </td> <td style="width: 60%; padding: 5px;"> 23 AGO 1985 Especificar </td> </tr> </table> </td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="padding: 5px;"> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%; padding: 5px;"> FIRMA DEL SOLICITANTE </td> <td style="width: 50%; padding: 5px;"> LUGAR Y FECHA DE PRESENTACION </td> </tr> </table> </td> </tr> </table>	NOMBRE O RAZON SOCIAL JUAN ALFREDO CORDOBA LUNA	NAL. NACIONALIDAD ECUA	CEDULAS No. <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 33%; padding: 5px;"> 0000000000 </td> <td style="width: 33%; padding: 5px;"> 0000000000 </td> <td style="width: 33%; padding: 5px;"> 0000000000 </td> </tr> <tr> <td style="text-align: center; font-size: small;">Identidad o R.U.C.</td> <td style="text-align: center; font-size: small;">Tributaria</td> <td style="text-align: center; font-size: small;">L. Militar</td> </tr> </table>		0000000000	0000000000	0000000000	Identidad o R.U.C.	Tributaria	L. Militar	DOMICILIO DEL SOLICITANTE <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 33%; padding: 5px;"> QUITO </td> <td style="width: 33%; padding: 5px;"> QUITO </td> <td style="width: 33%; padding: 5px;"> QUITO </td> </tr> <tr> <td style="text-align: center; font-size: small;">Provincia</td> <td style="text-align: center; font-size: small;">Ciudad</td> <td style="text-align: center; font-size: small;">Calle</td> </tr> </table>		QUITO	QUITO	QUITO	Provincia	Ciudad	Calle	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 40%; padding: 5px;"> TIPO DE SOLICITUD Viaje ☐ Nomenclatura ☐ Licitación o Concurso O. OTROS ☐ </td> <td style="width: 60%; padding: 5px;"> 23 AGO 1985 Especificar </td> </tr> </table>		TIPO DE SOLICITUD Viaje ☐ Nomenclatura ☐ Licitación o Concurso O. OTROS ☐	23 AGO 1985 Especificar	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%; padding: 5px;"> FIRMA DEL SOLICITANTE </td> <td style="width: 50%; padding: 5px;"> LUGAR Y FECHA DE PRESENTACION </td> </tr> </table>		FIRMA DEL SOLICITANTE	LUGAR Y FECHA DE PRESENTACION
NOMBRE O RAZON SOCIAL JUAN ALFREDO CORDOBA LUNA	NAL. NACIONALIDAD ECUA																										
CEDULAS No. <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 33%; padding: 5px;"> 0000000000 </td> <td style="width: 33%; padding: 5px;"> 0000000000 </td> <td style="width: 33%; padding: 5px;"> 0000000000 </td> </tr> <tr> <td style="text-align: center; font-size: small;">Identidad o R.U.C.</td> <td style="text-align: center; font-size: small;">Tributaria</td> <td style="text-align: center; font-size: small;">L. Militar</td> </tr> </table>		0000000000	0000000000	0000000000	Identidad o R.U.C.	Tributaria	L. Militar																				
0000000000	0000000000	0000000000																									
Identidad o R.U.C.	Tributaria	L. Militar																									
DOMICILIO DEL SOLICITANTE <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 33%; padding: 5px;"> QUITO </td> <td style="width: 33%; padding: 5px;"> QUITO </td> <td style="width: 33%; padding: 5px;"> QUITO </td> </tr> <tr> <td style="text-align: center; font-size: small;">Provincia</td> <td style="text-align: center; font-size: small;">Ciudad</td> <td style="text-align: center; font-size: small;">Calle</td> </tr> </table>		QUITO	QUITO	QUITO	Provincia	Ciudad	Calle																				
QUITO	QUITO	QUITO																									
Provincia	Ciudad	Calle																									
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 40%; padding: 5px;"> TIPO DE SOLICITUD Viaje ☐ Nomenclatura ☐ Licitación o Concurso O. OTROS ☐ </td> <td style="width: 60%; padding: 5px;"> 23 AGO 1985 Especificar </td> </tr> </table>		TIPO DE SOLICITUD Viaje ☐ Nomenclatura ☐ Licitación o Concurso O. OTROS ☐	23 AGO 1985 Especificar																								
TIPO DE SOLICITUD Viaje ☐ Nomenclatura ☐ Licitación o Concurso O. OTROS ☐	23 AGO 1985 Especificar																										
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%; padding: 5px;"> FIRMA DEL SOLICITANTE </td> <td style="width: 50%; padding: 5px;"> LUGAR Y FECHA DE PRESENTACION </td> </tr> </table>		FIRMA DEL SOLICITANTE	LUGAR Y FECHA DE PRESENTACION																								
FIRMA DEL SOLICITANTE	LUGAR Y FECHA DE PRESENTACION																										



Revisado Por

LA JEFATURA PROVINCIAL DE RECAUDACIONES DE. **PREVIO INFORME DEL JEFE DE CARTERA, CUSTODIO LOS VALORES EXIGIBLES Y BAJO LA**
CERTIFICA: Que, revizados los archivos de Títulos de crédito pendientes de pago a la Jefatura, el solicitante no consta como deudor al Fisco en esta Provincia

**ESTE CERTIFICADO ES VALIDO POR QUINCE DIAS
SIN BORRONES O ENMENDADURAS**

SECRETARIO

NEO ENMENDADURAS

[Handwritten marks: a large '12' and two scribbles]

JEFE DE RECAUDACION
O CARTERA

**SELLO
DE
LA OFICINA**

TALONARIO PARA RECLAMAR LA SOLICITUD

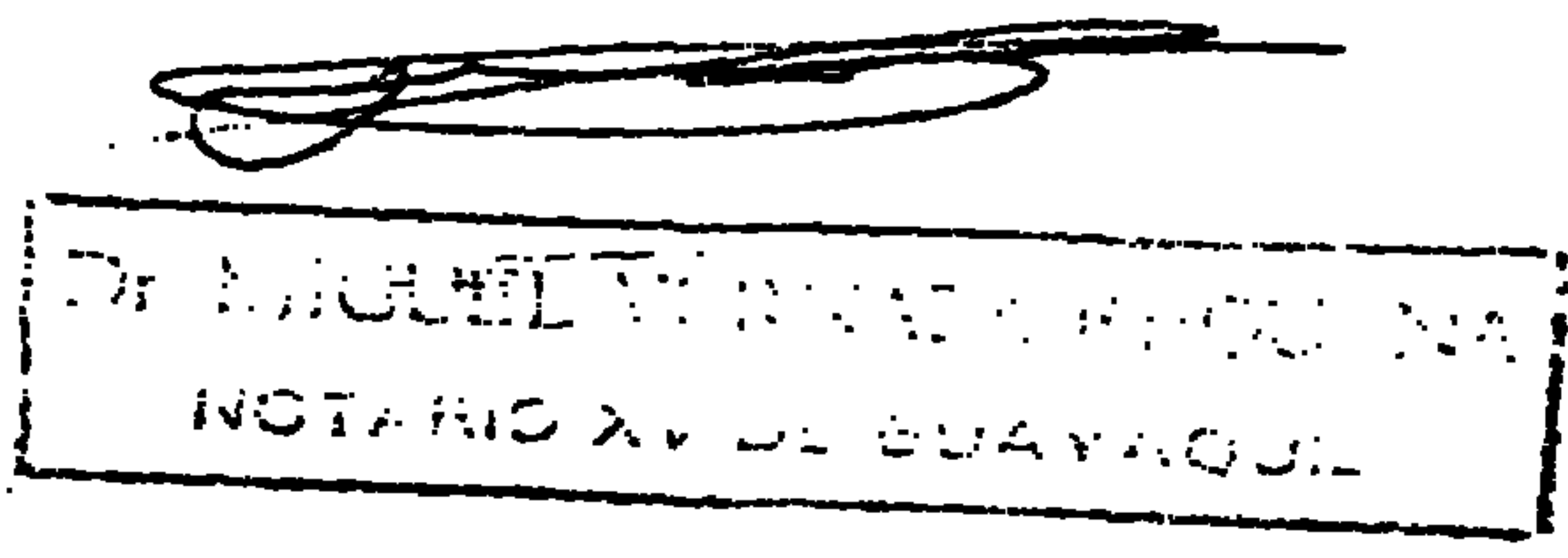
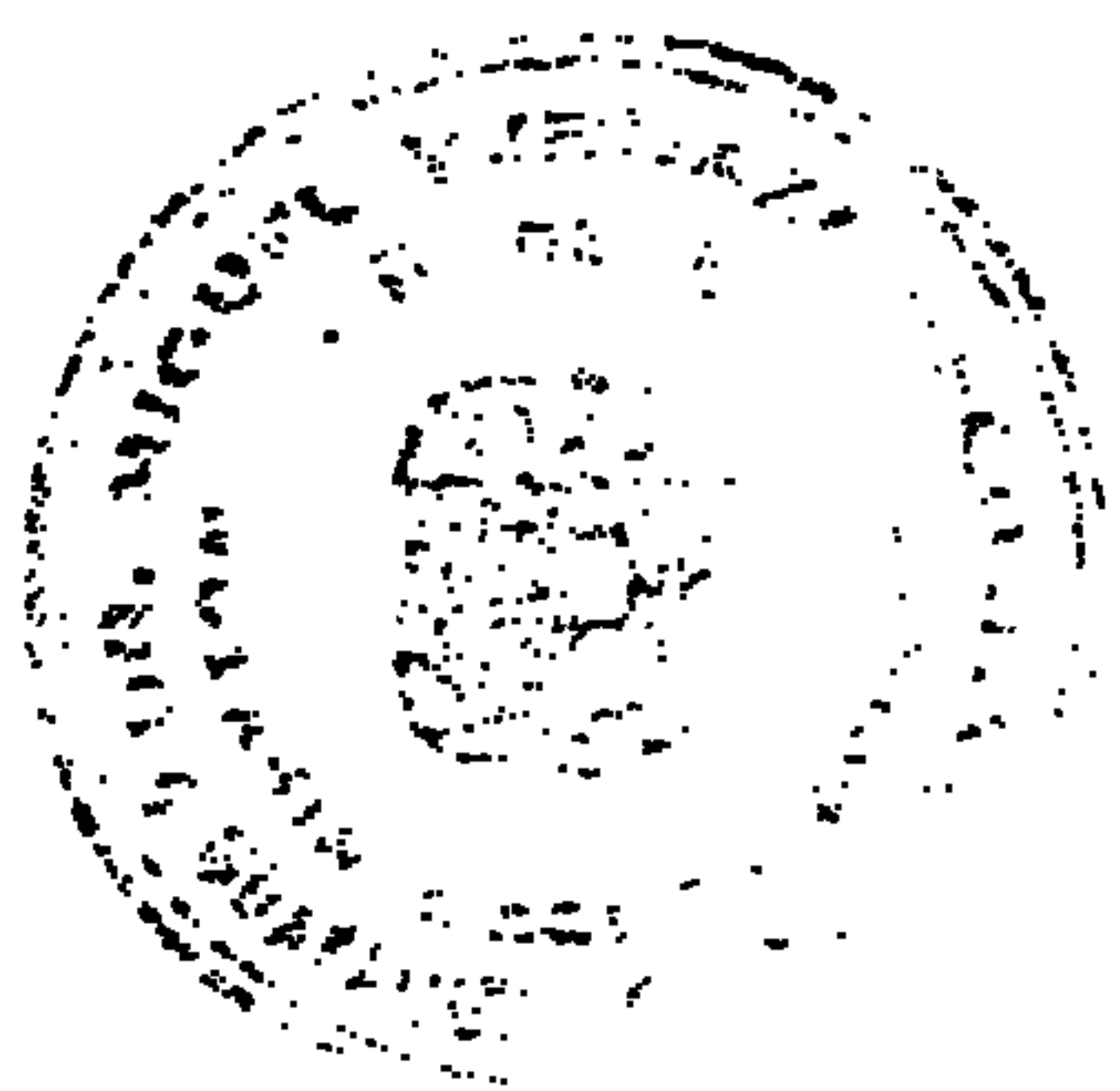
AS:AS EN:EN EN:EN EN:EN

NOMBRE

NOTA. Colabore con la víctima, no insista en despacho de su solicitud antes de 4 horas,
archivos.

1262463

CERTIFICO: Que la copia que antecede, es igual a su original que se encuentra en la escritura de Constitución Simultánea de Compañía denominada "INVERSIONISTA SAMARAC S.A.", celebrada el veintiseis de Agosto de mil novecientos ochenta y cinco, ante el Notario Décimo Quinto de este Cantón Doctor Miguel Vernaza Requena.- Guayaquil, veintiocho de Agosto de mil novecientos ochenta y cinco.- DOY FE.-



**ESPACIO
EN BLANCO**

F.

CERTIFICADO DE NO ADEUDAR

DE_____ "_____" _____

FORM, 08 - DR

1262465

DATOS DE IDENTIFICACION DEL SOLICITANTE

NOMBRE O RAZON SOCIAL**NACIONALIDAD**

Let's Agree - The Fifth

EC-47

GEDULAS No.

060-47505 01024 352-1/31 352-181

Identidad e R.U.C.

Tributaria

L_Militar

P. Votación

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

Provincia	Ciudad	Calle	Nº.
-----------	--------	-------	-----

Provincia

Ciudad

Ca:K

NC

MAESTRO DE SOLICITUD

Viaje

Licitación o Concurso Of.

2 3 AGO 1985

Nombramiento ☐

OTROS **Especifique**

Firma del richiedente**Lugar y Fecha de presentación****Desarrollado Por**

LA JEFATURA PROVINCIAL DE RECAUDACIONES DE
Previo informe del Jefe de Cartera, custodio los valores Exigibles y bajo su responsabilidad.
CERTIFICA: Que, revizados los archivos de Títulos de crédito pendientes de cobro en esta J-
fatura, el solicitante no consta como deudor al Fisco, en esta Provincia

**ESTE CERTIFICADO ES VALIDO POR QUINCE DIAS
SIN BORRONES O ENMENDADURAS**

**SELLO
DE
LA OFICINA.**

SECRETARIO

**JEFE DE RECAUDACIONES
O CARTERA**

TALONARIO PARA RECLAMAR LA SOLICITUD

TIEMPO DE ENTREGA 8 HORAS

NOMBRE.....

NOTA: Colabore con la oficina, no envíe el despacho de su solicitud antes de 4 horas, así lo exige el procedimiento de archivos.

1262465



**CERTIFICADO DE NO ADEUDAR
AL FISCO**

1262464

0010
JEFATURA
DE
RECAUDACIONES
DE.....
FORM. 08 - DR

TIMBRES	DATOS DE IDENTIFICACION DEL SOLICITANTE			
	NOMBRE O RAZON SOCIAL <i>Quito Alberto Torres Mora</i>			NACI: NALIDAD
 	CEDULAS No. <i>04012319, 020511, 100701, 042-19</i>			
	Identidad o R.U.C. Tributaria L. Militar P. Votación			
	DOMICILIO DEL SOLICITANTE			
	Ciudad Calle No.			
	Viaje ☐ Licitación o Concurso O' ☐ OTROS <i>23 AGO 1985</i> No. documento ☐ Especifique			
Firma del solicitante Lugar y Fecha de presentación				

Revisado Por
[Signature]

LA JEFATURA PROVINCIAL DE RECAUDACIONES DE.....
Previo informe del Jefe de Cartera, custodio los valores Exigibles y bajo su responsabilidad,
CERTIFICA: Que, revizados los archivos de Títulos de crédito pendientes de cobro en esta Je-
fatura, el solicitante no consta como deudor al Fisco, en esta Provincia.

ESTE CERTIFICADO ES VALIDO POR QUINCE DIAS
SIN BORRONES O ENMENDADURAS

[Signature]
Jefe de Cartera
SECRETARIO

[Signature]
JEFE DE RECAUDACIONES
O CARTERA



TALONARIO PARA RECLAMAR LA SOLICITUD

TIEMPO DE ENTREGA 8 HORAS

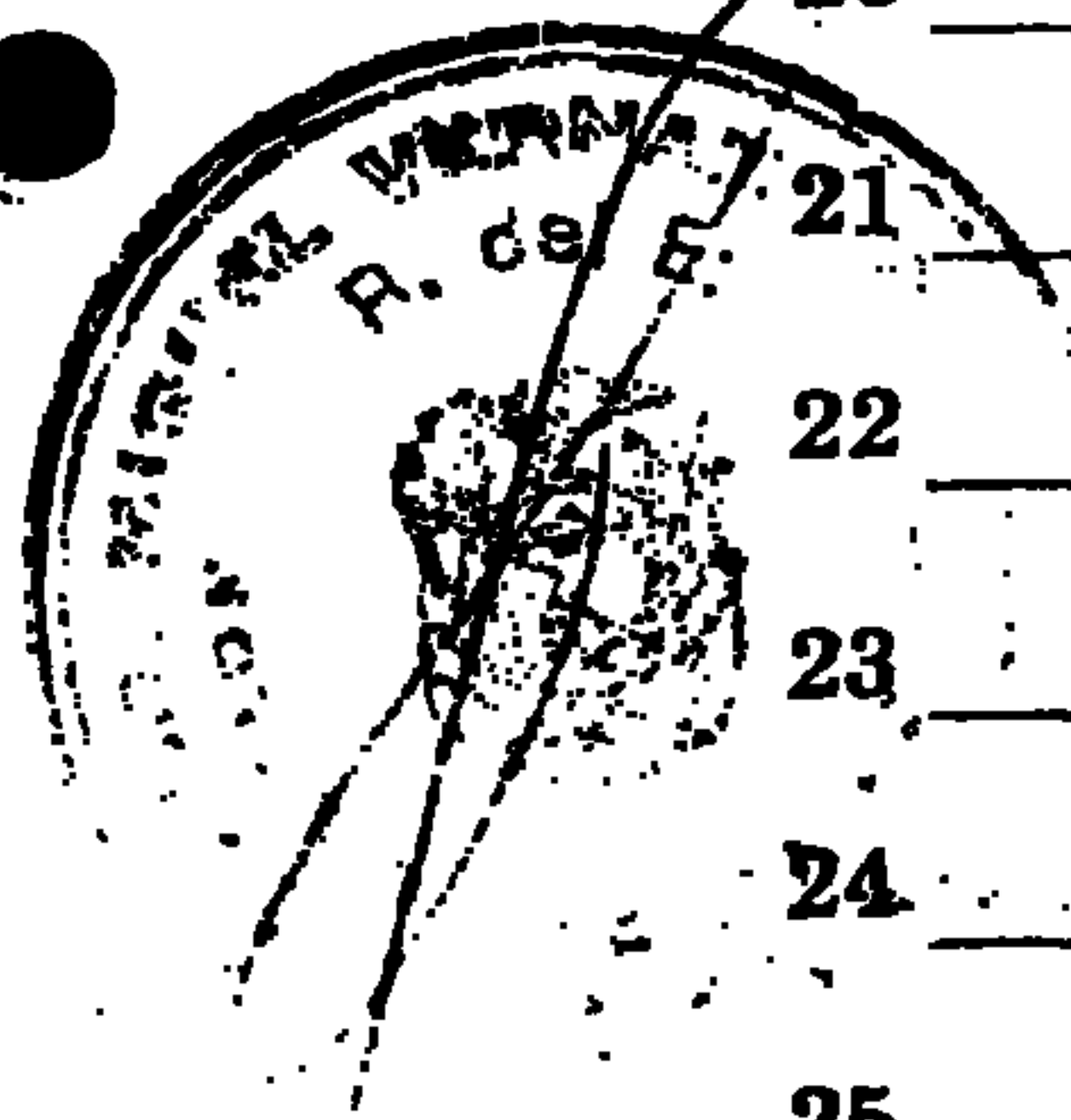
NOMBRE
NOTA: Colabore con la oficina, no insista el despacho de su solicitud antes de 4 horas, en el tiempo necesario para el trámite.

1262464



Dr. MIGUEL VERNAZA
Notario Décimo Quinto
GUAYAQUIL

1 compañía, dividido en el número de acciones del valor nomi-
2 nal indicado en el artículo segundo de la cláusula preceden-
3 te, ha sido íntegramente suscrito y pagado en la forma que
4 continuación se indica: Doctor César Coronel Jones ha sus-
5 crito cuatrocientas noventa y seis acciones de un mil sucre
6 cada una; el Abogado Luis Vélez Arízaga, así como también
7 el Abogado Jorge Coronel Jones y los Licenciados Patricia
8 Martínez Neira y Guido Egúez Mora han suscrito cada uno
9 de ellos, una acción de un mil sucres. Los accionistas
10 han pagado al contado el veinticinco por ciento de cada
11 una de las acciones por ellos suscritas, o sea la suma
12 total de CIENTO VEINTE Y CINCO MIL SUCRES, pago que se ha
13 efectuado en numerario y que queda acreditado con el
14 certificado bancario de Integración de Capital que se
15 agrega a esta escritura. El saldo del valor de las
16 acciones que cada uno ha suscrito será pagado por los
17 accionistas en numerario y en el plazo de dos años conta-
18 dos a partir de la inscripción de esta escritura en el
19 Registro mercantil.- CLAUSULA CUARTA: Queda facultado el
20 Abogado Luis Vélez Arízaga para realizar y cumplir cuan-
21 tas gestiones y requisitos fuéren menester para que la
22 Compañía que se constituye adquiriera su personalidad jurí-
23 dica, así como para emitir los certificados provisionales o
24 resguardos y convocar a la primera sesión de Junta General
25 de Accionistas. Cumpla usted, señor Notario, los demás
26 requisitos de estilo para la plena validez y efectos de esta
27 escritura y autorícela con las formalidades de ley. (firma
28 ilegible) LUIS VELEZ ARIZAGA, Abogado, Registro número tres



1 mil doscientos noventa y siete.- HASTA AQUI LA MINUTA

2 QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA.- Quedan agregados:

3 Certificados Bancario y de no adeudar al Fisco. Leída que

4 fue esta escritura de principio a fin, por mí el Notario

5 en alta voz, a los intervinientes, éstos la aprueban en

6 todas sus partes, se afirman, se ratifican y firman

7 conmigo en unidad de acto. DOY FE.-

8
9 DOCTOR CESAR CORONEL JONES

10 CC 9903937621 CT 020502 C.VOTACION 02.33

11 *En la*
12 ABOGADO LUIS VELEZ ARIZAGA

13 CC 9904947525 CT 01424 C.VOTACION 302-143

14 *Jorge Coronel Jones*
15 ABOGADO JORGE CORONEL JONES

16 CC 090635631-2 CT 003092 C.VOTACION 073045

17 *Patricia Martínez N.*
18 LICENCIADA PATRICIA MARTINEZ NEIRA

19 CC 0907136881 CT 522392 - C.VOTACION 0013

20 *Guido Eguez Mora*
21 LICENCIADO GUIDO EGUEZ MORA

22 CC 090724196-2 CT 020501 C.VOTACION 092-147

23
24 *Ante mí*
25 Dr. MIGUEL VERNAZA REQUENA
26 NOTARIO XV DE GUAYAQUIL
27
28

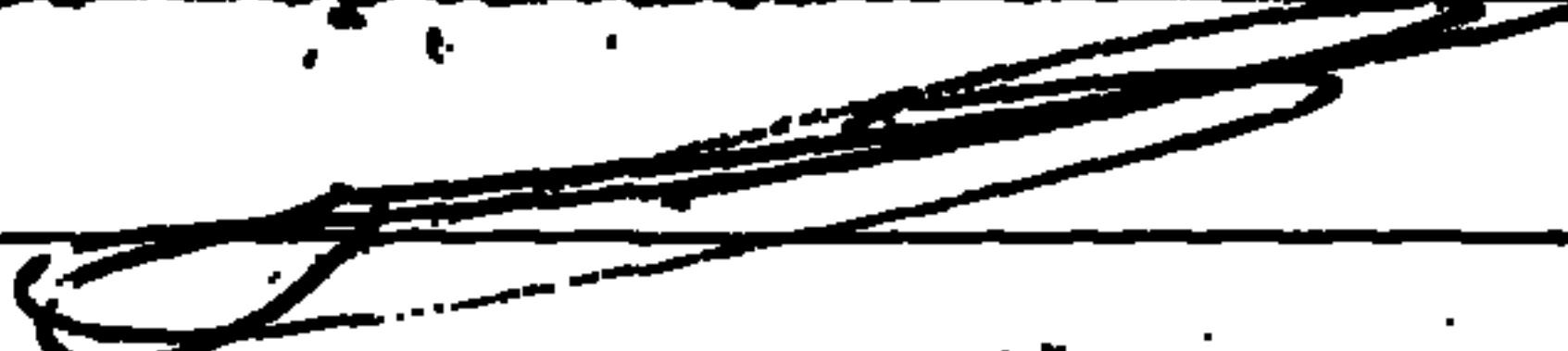
SE OTORGO-



Dr. MIGUEL VERNAZA
Notario Décimo Quinto
GUAYAQUIL

05.2

1 ANTE MI, ESTE TERCER TESTIMONIO DE CONSTITUCION SIMUL-
2 Tanea DE COMPAÑIA DENOMINADA "INVERSIONISTA BRISDAL
3 S.A.", QUE SELLO Y FIRMO EN GUAYAQUIL, A LOS VEINTI -
4 OCHO DIAS DEL MES DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS OCHEN-
5 TA Y CINCO. 

6
7
8
9 ~~DOY FE: Se tomo nota al margen de la matriz de la escritura~~
10 ~~de Constitución Simultanea de la Compañia "INV. IONISTA BRIS-~~
11 ~~DAL S.A.", de la Resolución No. 85-2-1-102034, dictada por el~~
12 ~~Intendente de Compañia el diecinueve de Septiembre del presen-~~
13 ~~te año, por la cual le da su aprobación.- con la siguiente acla-~~
14 ~~ración a su estatuto: En el Artículo Primero, al final del li-~~
15 ~~teral h), agréguese "sin sin que en ningún caso de la compa-~~
16 ~~ñia pueda dedicarse a compra de cartera bajo ninguna modali-~~
17 ~~dad".- Guayaquil veintitres de Septiembre de mil novecientos~~
18 ~~ochenta y cinco.~~ 

19
20
21
22
23
24 CERTIFICO: Que con fecha de hoy, i en cumplimiento de la Resolución NO 85-
25 2-1-1-02034 dictada por el Intendente de Compañias Encargado el diecinueve
26 de Septiembre de mil novecientos ochenta i cinco, queda inscrita la presen-
27 te Escritura que contiene la Constitución de la Compañia "INVERSIONISTA -
28 BRISDAL S.A." de fojas 36897 a 36.917, número 8.141 del Registro Mercantil

1 y anotada bajo el número 11.766 del Repertorio.- Guayaquil, veinte i seis
2 de Septiembre de mil novecientos ochenta i cinco.- El Registrador Mercan
3 til.- Enmendado: 36.897.- Vale.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

6 CERTIFICO: Que con fecha de hoy, i en cumplimiento del Decreto 733 dictado
7 el 22 de Agosto de 1.975 por el Presidente la República publicado en el Re
8 gistro Oficial 878 del 29 de Agosto de 1.975, se archiva una copia de la
9 presente Escritura.- Guayaquil, veinte i seis de Septiembre de mil nove
10 cientos ochenta i cinco.- El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

14 CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se ha archivado el certificado de afilia
15 ción a la CAMARA DE COMERCIO DE GUAYAQUIL.- Guayaquil, veinte i seis de
16 Septiembre de mil novecientos ochenta i cinco.- El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

0021

SC -DA -SG-

85

10319

Guayaquil, octubre 24 de 1983

Señor

GERENTE DEL BANCO CONTINENTAL
Ciudad

Señor Gerente:

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 1o. de la Resolución No. 3267, expedida por el señor Superintendente de Compañías el 23 de Enero de 1973, comunico a usted que se encuentra concluido el trámite legal de la Constitución de la Compañía, "**INVERSIONISTA ECUATORIAL S.A.**"

Muy Atentamente
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD



Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL

pro